

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3433 /

RETIRO, 05 DIC. 2012  
VISTOS:

1. - Decreto Exento N° 3.307 que autoriza la solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar (MEF) al contribuyente Don (a) Patricio a. Moreno Fuentes, Rut. 10.038.256-3
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** el Decreto Exento N° 3.307 el Punto 1° del Decreto, **donde dice:** "Giro Local de venta de Repuestos Automotrices", **debiendo decir:** "Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; venta de motocicletas; venta de piezas y accesorios de motocicletas; y Reparación de Motocicletas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Jefe Departamento  
Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/  
PCC/GBT/LCV/fnl